

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EL AUDIO AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA ALOJADO EN “NETWORK SERVERS /SERVER/ COORDINACION/ compartido/ACTAS SESIONES/ ACTAS SESIÓN en Actas/ AUDIOS”; Y OTRA COPIA CUYO SOPORTE ES EN CD EN LA OFICINA N° 15 DEL CM. ESTA ÚLTIMA COPIA SERÁ FIRMADA POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SECRETARIA LEGISLATIVA Y LA JEFA DEL DEPARTAMENTO COORDINACIÓN LEGISLATIVA; CONSIDERÁNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO GRABACIÓN ORIGINAL

ACTA 1082/17

Fecha: 02/11/ 2017.

Hora de inicio: 09:15.

Carácter de la Sesión: Ordinaria.

Lugar de Realización: San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina.

Concejales Presentes: Por la Alianza Juntos Somos Bariloche Diego Augusto Benítez, Viviana Inés Gelain, Claudia Elizabeth Contreras, Andrés Martínez Infante, Gerardo Sergio Ávila, Julia Elena Fernández, María Cristina Paineñil; por la Alianza Frente para la Victoria Ana Inés Marks y Daniel Rubén Natapof.

Presidencia a cargo de: Presidente del Concejo Municipal, concejal Diego Augusto Benítez.

Parte 1 grabación sesión del concejo del 02/11/17:

Posición de audio: 00h 00m 10s:	Apertura de la sesión. Presidente del Concejo da la bienvenida a los presentes. Explica metodología del uso de la Banca del Vecino.
Posición de audio: 00h 01m 06s:	1) Banca del Vecino: Sr. Ángel Vainstein sobre contrato Empresa Amancay SRL y costo de boleto.
Posición de audio: 00h 21m 12s:	Presidente del Concejo entiende que el ámbito para desarrollar la temática expuesta es la Comisión de

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	Seguimiento del Transporte Urbano. Se compromete a solicitar las respuestas correspondientes a los pedidos de informes.
Posición de audio: 00h 21m 59s:	Concejal Natapof resalta el valor de la participación ciudadana a través de la multisectorial y agradece a la presentación del Sr. Vainstein. Menciona las desventajas del Estado ante las empresas de transporte.
Posición de audio: 00h 25m 01s:	Concejal Marks destaca la necesidad de acceso a la información pública. Menciona pedido de informes. Reflexiona sobre la accesibilidad al TUP. Refiere a proyecto que amplía los integrantes de la Comisión de Seguimiento del Transporte Urbano. Propone que lo expuesto por el Sr. Vainstein sea analizado en la comisión de Servicio, Tránsito y Transporte.
Posición de audio: 00h 28m 41s:	Se acuerda tratar la temática en la comisión de Servicios Transito y Transporte.
Posición de audio: 00h 29m 08s:	2) Informe de Presidencia Presidente del Concejo refiere a la Comisión de Transacciones. Explica su integración y funcionamiento; da ejemplo de los temas que allí se tratan. Informa respecto al tema que involucra a la CEB.
Posición de audio: 00h 32m 54s:	Concejal Natapof refiere al acuerdo de la Municipalidad con la CEB respecto al 3%; aclara que se refería a la prestación por el servicio de energía eléctrica. Formula consideraciones.
Posición de audio: 00h 34m 24s:	3) Homenajes, conmemoraciones y actualidad política
Posición de audio: 00h 34m 40s:	Concejal Natapof hace referencia a las movilizaciones solicitando esclarecimiento sobre la muerte de Santiago Maldonado. Invita al Festival de Arte por Igual.
Posición de audio: 00h 36m 06s:	Concejal Marks se suma al pedido de justicia por Santiago Maldonado. Refiere a la responsabilidad del Estado. Repudia dichos del diputado Sergio Wisky y los manejos de algunos medios de comunicación.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Posición de audio: 00h 39m 41s:	Concejal Ávila adhiere a las palabras de la concejal Marks. Refiere a la muerte de los cinco argentinos ocurrida en el atentado en Estados Unidos.
Posición de audio: 00h 41m 07s:	Concejal Martínez Infante reflexiona sobre la paz mundial. Refiere a la muerte de Santiago Maldonado.
Posición de audio: 00h 42m 15s:	4) Comisiones y representaciones especiales
Posición de audio: 00h 42m 22s:	Concejal Contreras brinda detalles sobre actividades en el Día de Participación Ciudadana. Informa sobre la Mesa 6 de Septiembre.
Posición de audio: 00h 45m 17s:	Concejal Natapof informa avances en las comisiones de Consejo Local Consultivo para Personas con Discapacidad, Consejo Social de Tierras y del Ente Autárquico Mercado Comunitario.
Posición de audio: 00h 46m 27s:	Concejal Gelain refiere a la comisión Interinstitucional de Gestión para la revisión de la ordenanza 2380-CM-13.
Posición de audio: 00h 47m 30s:	Concejal Ávila brinda detalles del cierre de la Semana de la Juventud. Informa sobre gastos y excedentes.
Posición de audio: 00h 48m 33s:	Concejal Contreras refiere a los premios otorgados por la Mesa 6 de Septiembre en la Noche Sin Alcohol y su participación en la Fiesta de las Colectividades.
Posición de audio: 00h 49m 17s:	Concejal Marks informa sobre el Consejo de Adultos Mayores. Refiere a la Audiencia Pública Juvenil.
Posición de audio: 00h 51m 42s:	Concejal Fernández informa sobre el Programa Concejal por un Día.
Posición de audio: 00h 52m 29s:	Concejal Ávila brinda detalles sobre los premios de la Semana de la Juventud. Destaca realización del Foro del Consejo de Adultos Mayores. Menciona la Fiesta de la Palabra.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Posición de audio: 00h 54m 14s:	Presidente del Concejo da la bienvenida a los alumnos de 5° A del colegio San Esteban. Explica metodología de la sesión.
Posición de audio: 00h 56m 40s:	5) Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados
Posición de audio: 00h 56m 41s:	5. 1.- <u>Proyecto de ordenanza 679/17</u> : “Autorizar aceptación de donación equipos informáticos para la Subsecretaría de Gestión Urbana”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Desarrollo Urbano, Arq. Pablo Bullaude y Asesora Letrada, Natacha Vázquez. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Chioconni y González.
Posición de audio: 00h 57m 21s:	5. 2.- <u>Proyecto de ordenanza 680/17</u> : “Se aprueba presupuesto municipal año 2018”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis y Subsecretario de Hacienda A/C Secretaría de Hacienda, Dr. Diego Breide. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales. Presidente del Concejo refiere a la Audiencia Pública prevista para el 3/11/17.
Posición de audio: 00h 58m 04s:	5. 3.- <u>Proyecto de declaración 681/17</u> : “Se declara de interés municipal y comunitario evento Emprender Nacional 2017”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Julia Fernández, Andrés Martínez Infante, Cristina Paineñil y Viviana Gelain (JSB). Iniciativa: Comisión de Jóvenes de la Cámara de Comercio, Industria, Turismo, Servicios y Producción de San Carlos de Bariloche junto a CAME Joven. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Chioconni y González.
Posición de audio: 00h 58m 37s:	5. 4.- <u>Proyecto de ordenanza 682/17</u> : “Modificar capítulo IX Licencias construcción y capítulo XII

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	Derechos de oficina, ordenanza 2810-CM-16”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Desarrollo Urbano, Arq. Pablo Bullaude; Subsecretario de Gestión Urbana, Arq. Eduardo Reddy y Coordinador Secretaría de Desarrollo Urbano, Diego Quintana. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 59m 11s:	5. 5.- <u>Proyecto de comunicación 683/17</u> : “Se solicita a la Autoridad Nacional de Aviación Civil que garantice las medidas de seguridad y operatividad 24 horas del Aeropuerto Bariloche”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Gerardo Ávila, Diego Benítez y Viviana Gelain (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Chioconci y González.
Posición de audio: 00h 59m 34s:	5. 6.- <u>Proyecto de declaración 684/17</u> : “Se declara de interés municipal y comunitario Conferencia por DDHH y la Paz en el Mundo. Sr. Ven Thubten Wangchen”. Autores: Concejales Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Cristina Paineofil, Gerardo Ávila y Diego Benítez (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Chioconci y González.
Posición de audio: 01h 00m 01s:	5. 7.- <u>Proyecto de resolución 685/17</u> : “Otorgar Premio al Mérito educativo a Hannelore Emma Teresa Knorz”. Autor: Concejales Daniel González (PRO). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Chioconci y González.
Posición de audio: 01h 00m 18s:	5. 8.- <u>Proyecto de declaración 686/17</u> : “Declara interés municipal y cultural el proyecto audiovisual Patagonia Confidencial”. Autores: Concejales

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Julia Fernández, Viviana Gelain y Cristina Paineñil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Chiocconi y González.</p>
Posición de audio: 01h 00m 37s:	<p>5. 9.- <u>Proyecto de ordenanza 687/17</u>: “Se modifica ordenanza 2111-CM-10. Crea registro municipal de dadores de sangre”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Julia Fernández, Viviana Gelain, Cristina Paineñil y Andrés Martínez Infante (JSB). Colaboradores: Subsecretaria de Protección Civil, Patricia Díaz y Centro Regional de Hemoterapia Zona Andina y Línea Sur del Hospital Zonal Bariloche. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Chiocconi y González.</p>
Posición de audio: 01h 01m 07s:	<p>5. 10.- <u>Proyecto de declaración 688/17</u>: “Se declara de interés municipal, educativo y cultural la revista Huella Verde”. Autores: Concejales Andrés Martínez Infante, Cristina Paineñil, Viviana Gelain, Claudia Contreras, Gerardo Ávila y Diego Benítez (JSB). Iniciativa: Subsecretaría de Medio Ambiente de San Carlos de Bariloche. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Chiocconi y González.</p>
Posición de audio: 01h 01m 33s:	<p>5. 11.- <u>Proyecto de ordenanza 689/17</u>: “Se crea comisión filmica Bariloche. Regula la actividad audiovisual local”. Autores: Concejales Cristina Paineñil, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Colaboradores: Secretario de Desarrollo Social, Cultural y Deportivo, Sr. Carlos Sánchez; Lic. Florencia Secchiaro y Cluster Audiovisual Bariloche. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Servicios, Tránsito y Transporte y a Gobierno y Legales.</p>
Posición de audio: 01h 02m 03s:	<p>5.12.- <u>Proyecto de declaración 690/17</u>: “Se declara</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	de interés municipal, social y cultural el festival folclórico <i>Sentires de mi pueblo</i> ". Autores: Comisión Legislativa: Concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante (JSB) y Daniel Natapof (FPV). Iniciativa: Grupo de Ballet <i>El Gauchaje</i> . Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Chioconci y González.
Posición de audio: 01h 02m 26s:	5. 13.- <u>Proyecto de declaración 691/17</u> : "Se declara de interés municipal y comunitario Congreso Internacional Cider Argentina y Simex" Autores: Concejales Viviana Gelain, Cristina Painefil, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Chioconci y González.
Posición de audio: 01h 02m 50s:	5. 14.- <u>Proyecto de declaración 692/17</u> : "Declarar interés municipal y comunitario Jornadas Regionales Patagónica Andina, Sociedad Argentina de Pediatría". Autores: Concejales Cristina Painefil, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Iniciativa: Dr. Diego Schnaiderman, Comité Organizador Jornada de Pediatría. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Chioconci y González.
Posición de audio: 01h 03m 16s:	5. 15.- <u>Proyecto de declaración 693/17</u> : "Declarar interés municipal y cultural <i>Agüita de acequia</i> de Jimena López Dávalos". Autores: Concejales Diego Benítez, Cristina Painefil, Gerardo Ávila, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras y Julia Fernández (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Chioconci y González.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Posición de audio: 01h 03m 38s:	5. 16.- <u>Proyecto de resolución 694/17</u> : “Otorgar Premio al Mérito deportivo a Marcelo Córscico”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras y Julia Fernández (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Chiocconi y González.
Posición de audio: 01h 06m 57s:	5. 17.- <u>Proyecto de ordenanza 695/17</u> : “Modifica ordenanza 2872-CM-17. Incorpora anexos”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras y Julia Fernández (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Chiocconi y González.
Posición de audio: 01h 04m 37s:	6) Tratamiento de proyectos con dictamen de comisión
Posición de audio: 01h 04m 40s:	6. 1.- <u>Proyecto de Ordenanza 438/17</u> : “Incorpora regulación venta fraccionada de cerveza tirada. Modifica ordenanza 2548-CM-14 y 2810-CM-16”. Autores: Concejales Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez y Cristina Paineofil (JSB). Colaboradores: Asociación de Cerveceros Artesanales de Bariloche y Zona Andina; Dirección de Bromatología, Sandra Di Capua; Dirección de Inspección Municipal, Sandra Pozas; Glenda Cohen; Mauricio Napolitano; Nicolás Falguera; Moises Lugo y Rosario Armas. Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 438/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 139/17 de fecha 17 de mayo de 2017.
Posición de audio: 01h 14m 23s:	Concejal Paineofil da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 047/17 de la comisión de Servicios, Tránsito y Transporte.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Posición de audio: 01h 15m 30s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 136/17 de la comisión de Gobierno y Legales
Posición de audio: 01h 16m 12s:	<p>Concejal Fernández indica las siguientes modificaciones:</p> <p>En Antecedentes incorporar: <i>“Ordenanza 2255-CM-11: Mesa 6 de Septiembre”</i>.</p> <p>En el segundo párrafo de los Fundamentos se debe hacer la aclaración de proyecto de ley <i>“nacional”</i>.</p> <p>Incorporar el siguiente párrafo a los Fundamentos: <i>La producción de cerveza en la región tiene un pasado importante el cual fuera detallado en los fundamentos del proyecto de ley nacional bajo expte. S-2396/16, (...) “San Carlos de Bariloche posee en la actualidad la mayor cantidad de productores cerveceros artesanales del país. En la región del lago Nahuel Huapi los primeros en elaborar cerveza en forma comercial fueron Esteban Zufiaur y Juan Antonio Leberle. Corría el verano de 1927 y la aldea tenía alrededor de 1500 habitantes. La cerveza fue bautizada “Parque Nacional”, en sintonía con los ideales vertidos por el perito Francisco Pascasio Moreno para la región. Vale recordar que el primer parque nacional de Argentina, Nahuel Huapi (Parque Nacional del Sur), se creó recién en 1934”(…) Es importante destacar que en Bariloche existen 50 plantas de producción de cerveza (las que en su conjunto, producen y venden aproximadamente 2,5 millones de litros por año)”</i>.</p> <p>El Artículo 2° contará con la siguiente redacción: <i>“Se considera envase retornable de cerveza a aquellos que para su reutilización cuenten con un procedimiento operativo estandarizado de saneamiento adecuado, en adelante P.O.E.S., certificado por profesional en la materia, realizado por el establecimiento comercial y vueltos a llenar de cerveza para su consumo fuera del establecimiento comercial en el que fue adquirido.</i></p> <p>El inciso V del Artículo 6° contará con la siguiente redacción: <i>“V) Nombre y dirección del elaborador:</i></p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	_____ para _____ (razón social del comercializador) y el N° de lote _____” Fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 01h 25m 06s:	Concejal Contreras agradece a la Mesa 6 de Septiembre los aportes al proyecto. Indica que el Artículo 4° contará con la siguiente redacción: “ <i>Se modifica el artículo 7° de la ordenanza 2548-CM-14, el que queda redactado de la siguiente manera: “Art. 7°) Toda persona humana o jurídica que desarrolle una actividad comercial destinada a la exhibición, comercialización y suministro de bebidas alcohólicas, mayoristas, minoristas, venta al copeo o venta fraccionada de cerveza en envases retornables de hasta dos coma cinco (2,5) litros, debe tramitar una Licencia de Venta de Bebidas Alcohólicas, como condición previa al ejercicio de dicha actividad. Es mayorista quien obtenga o sea habilitado según rubro 51 del Anexo I de la ordenanza 2375-CM-12”.</i> ”
Posición de audio: 01h 26m 42s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 438/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Chioconi y González.
	10:40 h se retira la concejal Fernández.
Posición de audio: 01h 27m 09s:	6. 2.- <u>Proyecto de ordenanza 676/17</u> : “Se modifica ordenanza 2736-CM-16”. Autores: Concejales Cristina Painefil, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 676/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 203/17 de fecha 25 de octubre de 2017.
Posición de audio: 01h 28m 30s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 136/17 de la comisión de Gobierno y Legales.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Posición de audio: 01h 29m 10s:	Concejal Paineofil fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 01h 30m 55s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 676/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; , encontrándose ausentes los concejales Chioconi, González y Fernández.
Posición de audio: 01h 31m 14s:	7.) Solicitud y tratamiento de proyectos con preferencia
Posición de audio: 01h 31m 19s:	7. 1.- <u>Proyecto de ordenanza 673/17</u> : “Se aprueba convenio ARSAT. Plan nacional de Telecomunicaciones”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Concejal Viviana Gelain; Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Desarrollo Urbano, Ing. Marcelo Ruival y Asesora Letrada, Dra. Natacha Vázquez.
Posición de audio: 01h 31m 23s:	Concejal Gelain realiza dos mociones, retirar la preferencia de proyecto para hoy y solicita preferencia para la próxima sesión. Aprobadas ambas mociones por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Chioconi, González y Fernández.
Posición de audio: 01h 32m 01s:	8) Tratamiento de proyectos sobre tablas
Posición de audio: 01h 32m 08s:	8. 1.- <u>Proyecto de ordenanza 679/17</u> : “Autorizar aceptación de donación equipos informáticos para la Subsecretaría de Gestión Urbana”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Desarrollo Urbano, Arq. Pablo Bullaude y Asesora Letrada, Natacha Vázquez. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 32m 39s:	Concejal Contreras propone las siguientes modificaciones: La Descripción Sintética contará con la siguiente redacción: “ <i>SE ACEPTA LA DONACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA</i> ”. El Artículo 1º contará con la siguiente redacción: “ <i>Se acepta la donación de 2 (dos) equipos</i> ”

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p><i>informáticos para la Subsecretaría de Gestión Urbana, del Departamento Ejecutivo, según el detalle que surge de la documentación adjunta como anexo I”.</i></p> <p>Entrega anexo I para adjuntar al expediente.</p>
Posición de audio: 01h 33m 38s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 679/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Chioconni, González y Fernández.
Posición de audio: 01h 33m 54s:	<p>8. 2.- <u>Proyecto de declaración 681/17</u>: “Se declara de interés municipal y comunitario evento Emprender Nacional 2017”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Julia Fernández, Andrés Martínez Infante, Cristina Paineofil y Viviana Gelain (JSB). Iniciativa: Comisión de Jóvenes de la Cámara de Comercio, Industria, Turismo, Servicios y Producción de San Carlos de Bariloche junto a CAME Joven.</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 01h 34m 48s:	Concejal Ávila fundamenta el proyecto. Invita a la comunidad a participar de las actividades.
Posición de audio: 01h 39m 01s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 681/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Chioconni, González y Fernández.
Posición de audio: 01h 39m 11s:	<p>8. 3.- <u>Proyecto de comunicación 683/17</u>: “Se solicita a la Autoridad Nacional de Aviación Civil que garantice las medidas de seguridad y operatividad 24 horas del Aeropuerto Bariloche”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Gerardo Ávila, Diego Benítez y Viviana Gelain (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro.</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
	10:54 h se reincorpora la concejal Fernández.
Posición de audio: 01h 39m 41s:	Concejal Paineofil explica los motivos de comunicación.
Posición de audio: 01h 40m 39s:	Se somete a votación el proyecto de comunicación

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	683/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Chioconni y González.
Posición de audio: 01h 40m 51s:	8. 4.- <u>Proyecto de declaración 684/17</u> : “Se declara de interés municipal y comunitario Conferencia por DDHH y la Paz en el Mundo. Sr. Ven Thubten Wangchen”. Autores: Concejales Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Cristina Paineofil, Gerardo Ávila y Diego Benítez (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 41m 30s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 684/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Chioconni y González.
Posición de audio: 01h 41m 40s:	8.5 <u>Proyecto de resolución 685/17</u> : “Otorgar Premio al Mérito educativo a Hannelore Emma Teresa Knorz”. Autor: Concejales Daniel González (PRO). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
	10:55 h se retira el concejal Ávila.
Posición de audio: 01h 42m 07s:	Se somete a votación el proyecto de resolución 685/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Chioconni, González y Ávila.
Posición de audio: 01h 42m 28s:	8. 6.- <u>Proyecto de declaración 686/17</u> : “Declara interés municipal y cultural el proyecto audiovisual Patagonia Confidencial”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Julia Fernández, Viviana Gelain y Cristina Paineofil (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 42m 55s:	Concejales Contreras refiere a las particularidades de la serie Patagonia Confidencial.
	10:58 h se retira la concejal Fernández.
Posición de audio: 01h 43m 53s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 686/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Chioconni, González, Ávila y Fernández.
Posición de audio: 01h 44m 05s:	8. 7.- <u>Proyecto de ordenanza 687/17</u> : “Se modifica

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>ordenanza 2111-CM-10. Crea registro municipal de dadores de sangre”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Julia Fernández, Viviana Gelain, Cristina Paineofil y Andrés Martínez Infante (JSB). Colaboradores: Subsecretaria de Protección Civil, Patricia Díaz y Centro Regional de Hemoterapia Zona Andina y Línea Sur del Hospital Zonal Bariloche.</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 01h 45m 42s:	<p>Concejal Contreras indica las siguientes modificaciones:</p> <p>Incorporar en los Antecedentes: <i>“Ley nacional 22990 de sangre humana”</i>.</p> <p>El Artículo 1º contará con la siguiente redacción: <i>“Se modifica el artículo 3º de la ordenanza 2111-CM-10, el que queda redactado de la siguiente manera:</i></p> <p><i>“Art. 3º) La autoridad de aplicación de la presente ordenanza, instrumentará la modalidad de inscripción online en la página web oficial del Municipio de San Carlos de Bariloche, del registro con acceso exclusivo y reservado a las autoridades competentes. El formulario de inscripción deberá contar con:</i></p> <p><i>a) Una descripción sintética en donde se indique el objeto del registro;</i></p> <p><i>b) una leyenda que cite los requisitos de la ley nacional 22990: “Podrá ser donante toda persona que, además de los requisitos de salud que establece la ley nacional y su reglamentación, se encuadre en las siguientes condiciones:</i></p> <p><i>I) Poseer una edad entre dieciocho (18) y sesenta y cinco (65) años.</i></p> <p><i>II) Las personas mayores de sesenta y cinco (65) años solamente podrán donar cuando su médico de cabecera o habitual lo autorice por escrito dentro de los dos (2) días previos al acto”</i>.</p> <p><i>c) Espacios para que el interesado pueda inscribir su nombre y apellido, fecha de nacimiento, factor y grupo sanguíneo y teléfono”</i>.</p> <p>Explica el proyecto.</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	11:00 h se reincorporan los concejales Ávila y Fernández.
Posición de audio: 01h 50m 11s:	Concejal Martínez Infante expresa su acompañamiento.
Posición de audio: 01h 51m 25s:	Con la modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 687/17, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Chiocconi y González.
Posición de audio: 01h 51m 39s:	8. 8.- <u>Proyecto de declaración 688/17</u> : “Se declara de interés municipal, educativo y cultural la revista Huella Verde”. Autores: Andrés Martínez Infante, Concejales Cristina Painefil, Viviana Gelain, Claudia Contreras, Gerardo Ávila y Diego Benítez (JSB). Iniciativa: Subsecretaria de Medio Ambiente de San Carlos de Bariloche. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
	11:08 h se retira la concejal Marks.
Posición de audio: 01h 52m 04s:	Concejal Martínez Infante resume el proyecto, reflexiona sobre la necesidad de brindar difusión a las acciones que realiza el Estado en materia de Medio Ambiente. Plantea modificaciones: El Artículo 1º contará con la siguiente redacción: “ <i>Se declara de interés municipal, educativo y cultural a la Revista Huella Verde</i> ”.
Posición de audio: 01h 56m 12s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de declaración 688/17, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Chiocconi, González y Marks.

Parte 2 grabación sesión del concejo del 02/11/17:

	Por defecto de grabación se confecciona el acta con apuntes tomados por el Departamento Coordinación Legislativa.
	8. 9.- <u>Proyecto de declaración 690/17</u> : “Se declara

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	de interés municipal, social y cultural el festival folclórico <i>Sentires de mi pueblo</i> ". Autores: Comisión Legislativa: Concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante (JSB) y Daniel Natapof (FPV). Iniciativa: Grupo de Ballet <i>El Gauchaje</i> . Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
	Presidente del Concejo solicita reemplazar el término " <i>social</i> " por " <i>comunitario</i> ".
	A partir de este punto se retoma la confección del acta con la grabación de la sesión.
Posición de audio: 00h 00m 01s:	Concejal Natapof refiere al festival folclórico.
	11:13 h se reincorpora la concejal Marks.
Posición de audio: 00h 01m 01s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de declaración 690/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Chioconi y González.
Posición de audio: 00h 01m 25s:	8. 10.- <u>Proyecto de declaración 691/17</u> : "Se declara de interés municipal y comunitario Congreso Internacional Cider Argentina y Simex" Autores: Concejales Viviana Gelain, Cristina Paineofil, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 02m 15s:	Concejal Gelain explica en qué consiste el evento de simulación Simex. Refiere al Congreso Internacional de Emergencias y a las instituciones de la ciudad que participarán.
Posición de audio: 00h 04m 21s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 691/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes.
Posición de audio: 00h 04m 29s:	8. 11.- <u>Proyecto de declaración 692/17</u> : "Declarar interés municipal y comunitario Jornadas Regionales Patagónica Andina, Sociedad Argentina de Pediatría". Autores: Concejales Cristina Paineofil, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Andrés Martínez

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Iniciativa: Dr. Diego Schnaiderman, Comité Organizador Jornada de Pediatría.</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h 05m 02s:	<p>Concejal Contreras indica modificar la Descripción Sintética en el siguiente sentido: “<i>SE DECLARA INTERÉS MUNICIPAL Y COMUNITARIO JORNADAS REGIONALES PATAGÓNICA ANDINA, SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA</i>”.</p>
Posición de audio: 00h 05m 09s:	<p>Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de declaración 692/17, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Chioconni y González.</p>
Posición de audio: 00h 05m 16s:	<p>8. 12.- <u>Proyecto de declaración 693/17</u>: “Declarar interés municipal y cultural <i>Agüita de acequia</i> de Jimena López Dávalos”. Autores: Concejales Diego Benítez, Cristina Painefil, Gerardo Ávila, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras y Julia Fernández (JSB).</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h 05m 42s:	<p>Presidente del Concejo fundamenta el proyecto.</p>
Posición de audio: 00h 06m 41s:	<p>Se somete a votación el proyecto de declaración 693/17, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Chioconni y González.</p>
Posición de audio: 00h 06m 47s:	<p>8. 13.- <u>Proyecto de resolución 694/17</u>: “Otorgar Premio al Mérito deportivo a Marcelo Córscico”. Autores: Concejales Cristina Painefil, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras y Julia Fernández (JSB).</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h 07m 22s:	<p>Presidente del Concejo refiere al trabajo social del señor Córscico.</p>
Posición de audio: 00h 08m 01s:	<p>Se somete a votación el proyecto de resolución 694/17, siendo aprobado por unanimidad de los</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	presentes; encontrándose ausentes los concejales Chioconi y González.
Posición de audio: 00h 08m 08s:	8. 14.- <u>Proyecto de ordenanza 695/17</u> : “Modifica ordenanza 2872-CM-17. Incorpora anexos”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras y Julia Fernández (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 08m 46s:	Concejal Contreras menciona las modificaciones: Los Fundamentos contarán con la siguiente redacción: “ <i>En la ordenanza 2872-CM-17, que fuera sancionada el 6 de julio de 2017, se omitió la incorporación de los anexos I y II al Convenio Urbanístico aprobado en el Anexo III. Por ello se hace necesario perfeccionar dicha normativa, incorporando los anexos antes mencionados, sancionando la presente ordenanza</i> ”. El Artículo 1º contará con la siguiente redacción: “ <i>Se incorpora al Convenio Urbanístico aprobado en el anexo III de la ordenanza 2872-CM-17 los anexos I y II, que se adjuntan a la presente como anexos A y B</i> ”. Fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 00h 10m 30s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 695/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Chioconi y González.
Posición de audio: 00h 10m 41s:	9) Tratamiento de resoluciones ad referéndum
Posición de audio: 00h 10m 46s:	9.1.- <u>Resolución 368-PCM-17</u> : “Se declara de interés municipal y comunitario libro Fútbol y Sectores Populares. La historia de ADEFUL”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Colaboradores: Concejales Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Cristina Paineofil, Gerardo Ávila y Claudia Contreras (JSB). Lectura de la descripción sintética.
Posición de audio: 00h 10m 55s:	Se somete a votación la resolución 368-PCM-17 siendo aprobada por unanimidad de los presentes;

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	encontrándose ausentes los concejales Chioconi y González.
Posición de audio: 00h 11m 03s:	10) Varios
Posición de audio: 00h 11m 06s:	Concejal Paineofil invita a los alumnos de 5° año del Colegio San Esteban a recibir una distinción.
Posición de audio: 00h 11m 49s:	Concejal Fernández agradece la presencia de los colegios que participan del Programa Concejal por un Día.
Posición de audio: 00h 12m 28s:	Se entrega distinción al Colegio San Esteban.
Posición de audio: 00h 14m 44s:	Siendo las 11:26 se da por finalizada la sesión.

Diego Augusto Benítez

Viviana Inés Gelain

Claudia Elizabeth Contreras

Andrés Martínez Infante

Gerardo Sergio Ávila

Julia Elena Fernández

María Cristina Paineofil

Ana Inés Marks

Daniel Rubén Natapof

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-----------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Claudia Haneck
Secretaria Legislativa